

PROXIMIDAD

La cultura policial más cerca de ti

Revista mensual de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Septiembre 2020.





SSC

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

DIRECTORIO

Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Superintendente General

Lic. Omar Hamid García Harfuch

Subsecretario de Desarrollo Institucional
Primer Superintendente

Mtro. Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro

Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad
de México y Director General de la Revista Proximidad
Segundo Superintendente

Mtro. José Joel Pichardo Nepomuceno

Director Editorial

Dr. José Arturo Yáñez Romero

Directora de Publicaciones y Vinculación

Mtra. Paola Lizeth Miranda González

Director Administrativo

Lic. Cesar Javier Jaimes Trujillo

Coordinador de Asesores

Mtro. Israel Munguía Díaz

Diseño Gráfico

**Área de Diseño de la Dirección Ejecutiva
de Comunicación Social**

Formación de Originales

Ing. Jesús Herrera Morales

Jefe de Vinculación

Lic. Cristóbal Julián Ubaldo García

PRESENTACIÓN

La Revista Digital Proximidad, en su doceava edición, se congratula de la gran aceptación que ha tenido en el público. En esta edición se pretende involucrar a un más a nuestros lectores y tocar temas de interés para la ciudadanía en general. El contenido principal de nuestra revista contempla artículos escritos por la Comunidad Universitaria, acontecimientos y eventos de la Universidad en fechas más recientes; así como de los hechos más relevantes donde haya destacado algún policía en su servicio o por su brillante participación en hechos culturales, académicos, deportivos entre otros, quienes con su esfuerzo fomentan los verdaderos valores de lo que representa ser un Policía.

Este importante proyecto, también destaca los nuevos métodos educativos impartidos por nuestra Universidad, siempre con la misión de mejorar el perfil de egreso de los estudiantes y de dar el seguimiento adecuado al desarrollo profesional de los cuerpos encargados de la seguridad.

Los artículos contenidos en este número hacen énfasis en temas que pueden beneficiar la labor de los oficiales de policía a través de las experiencias obtenidas por compañeros de profesión o de personas estrechamente relacionadas con la seguridad ciudadana.

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se hace una extensa invitación a participar como colaboradores o escritores del contenido de la revista **PROXIMIDAD** de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Las colaboraciones deberán ser originales, pueden ser ensayos académicos (formato APA), crónicas, artículos de opinión o literarios, reseñas de libros o entrevistas, no más de cuatro cuartillas. En caso de utilizar fotografías o ilustraciones, deberán ser inéditas con autorización para ser publicada.

El contenido de los artículos debe estar relacionado con la seguridad ciudadana, las ciencias penales, temas policiales, eventos relevantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la acción de los policías de la Ciudad de México.

Los trabajos recibidos, con datos de los autores, serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial, por lo que se reserva el derecho de publicar las colaboraciones, las cuales son responsabilidad del autor. Manda tu colaboración al correo

dda.gestion.documental@gmail.com



ÍNDICE

ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- 1** LA DENUNCIA DEL DELITO ANTE LA POLICÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 8
“Problemas que enfrentan las instituciones de seguridad en nuestro país”
- 2** EL LENGUAJE POLICIAL 13
“El pensar del humano se encuentra establecida por el lenguaje”

CAPACITACIONES IMPARTIDAS

- 3** CURSO PARA DIRECTORES DE UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA 18
“Curso para los 74 jefes de Sector de las alcaldías”
- 4** MÁSTER CLASS III ROBO DE IDENTIDAD Y FRAUDE 21
Nuevas modalidades de fraude en el espacio virtual
- 5** MENTORING POLICIAL 23
Doctrina Policial para Mentores, experiencia UPCDMX

EVENTOS EN LA UPCDMX

- 6** VIERNES DE CADETES: TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA EN LA VIDA DE LAS CIUDADES 25
“Contribución que la tecnología ha brindado al ser humano”
- 7** VIERNES DE CADETES: CONTRACORRIENTE 27
“Todos partimos de una prioridad, para algunos es la familia, el estudio o inclusive la religión”
- 8** VIERNES DE CADETES: TÉCNICAS ANALÍTICAS ESTRUCTURADAS 29
Más allá de estrategias de inteligencia
- 9** VIERNES DE CADETES: MATERIALES DE PROTECCIÓN Y BLINDAJE CORPORAL “BODY-ARMOR” 31
Importancia del blindaje corporal puesto que la función principal es la de salvar la vida

CONFERENCIAS MAGISTRALES

- 10** “SEGURIDAD CIUDADANA: ANÁLISIS DE INTELIGENCIA Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMUNES” 33
La percepción de la ciudadanía en materia de seguridad

MESAS DE DISCUSIÓN

- 11** PROTECCION EJECUTIVA EN EL SIGLO XXI LA NUEVA DOCTRINA 35
Presentación del libro, Dr. Iván Ivanovich, profesional en temas de seguridad Balcánica

NOTAS DE INTERÉS

- 12** ACCIONES DE PROXIMIDAD POR CADETES EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN 37

HISTORIAS DE ÉXITO POLICIALES

- 13** “CON 20 MEDALLAS OBTENIDAS EN JUSTAS DEPORTIVAS; 16 DE PRIMER LUGAR, MARÍA GUADALUPE TIENE DOS CONDECORACIONES AL MÉRITO DEPORTIVO POLICIAL” 39

ACCIONES SSC

- 14** EFECTIVOS DE LA SSC DETUVIERON EN TLALPAN, AL POSIBLE LÍDER DE UN GRUPO DELICTIVO QUE OPERA AL SUR DE LA CIUDAD, DEDICADO A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, EXTORSIONES Y TALA ILEGAL 41
- 15** POR EL REGRESO A CLASES VIRTUAL, LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SSC RECOMIENDA MEDIDAS PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ALUMNOS Y DOCENTES 43

ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

1 LA DENUNCIA DEL DELITO ANTE LA POLICÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Lauro Nicolás Aquino¹

Los problemas que enfrentan las instituciones de seguridad en nuestro país tienen un denominativo común, la credibilidad en el actuar policial. Pero, la justicia que tanto busca la sociedad está ligada con una serie de actuaciones desde la obligación de todas las personas de manifestarse al respecto al tener conocimiento de un hecho delictivo, el proceso de realización de las tareas de procedibilidad, y que finalmente termina, después de un análisis exhaustivo de los elementos con los que se cuenta, con la determinación judicial.

Mediante la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, se incorporaron en diversos artículos de nuestra Carta Magna las bases sobre las cuales se establece y rige el procedimiento penal acusatorio y oral.

La reforma proporcionó grandes cambios y nuevos fundamentos, que fueron utilizados para transformar el sistema de justicia penal y de seguridad pública de nuestro país. Estas disposiciones concluyeron en un cambio radical en muchas figuras jurídicas de materias como la prevención del delito, principios rectores del sistema, y lo concerniente a la investigación del delito.

Entre las figuras que fueron reformadas o creadas, destaca la Carpeta de Investigación, misma que nace con el

conocimiento de la noticia criminal y por lo tanto representa parte sustancial dentro de este aparato de justicia penal. La carpeta de investigación es un conjunto de actas con información (recabada mediante los actos de investigación hechos por el Ministerio Público, policía y peritos) relacionada a un hecho probablemente delictivo.

Por consiguiente, dentro del análisis de los datos relevantes que obran en la carpeta de investigación, que son presentados por el Ministerio Público, y que servirán de base para la formulación de la imputación penal y otros actos procesales, resalta otra figura, “la denuncia”, sobre la cual versaremos en el presente.

A través del análisis y cita de la ley, la doctrina y comentarios de expertos en la materia estableceremos lo siguiente: La denuncia se entiende como, el acto mediante el cual, cualquier persona se acerca a una autoridad para hacer de su conocimiento la posible comisión de uno o varias conductas sancionables por la ley.

La denuncia trae aparejadas consecuencias, ya que a través de ella se hace saber a la autoridad lo que en materia penal se conoce como la noticia criminal, y por ende obliga al agente del Ministerio Público a iniciar la investigación



de los hechos para conocer si existen o no elementos suficientes para configurar un probable delito para llevar el asunto ante el juez de control, en principio. Con las reformas hechas en los últimos años en materia penal, la denuncia de delitos ante la policía ha tomado más relevancia. Anteriormente solo el Ministerio Público recibía denuncias. Sin embargo, ahora el Código Nacional de Procedimientos Penales (2015) refiere que “la Policía cuando se trate de la investigación de hechos constitutivos de delitos, actuará bajo la conducción del Ministerio Público y en particular la Fracción I y II del citado artículo refiere como una de las obligaciones del policía”, (artículo 132) de forma general lo siguiente:

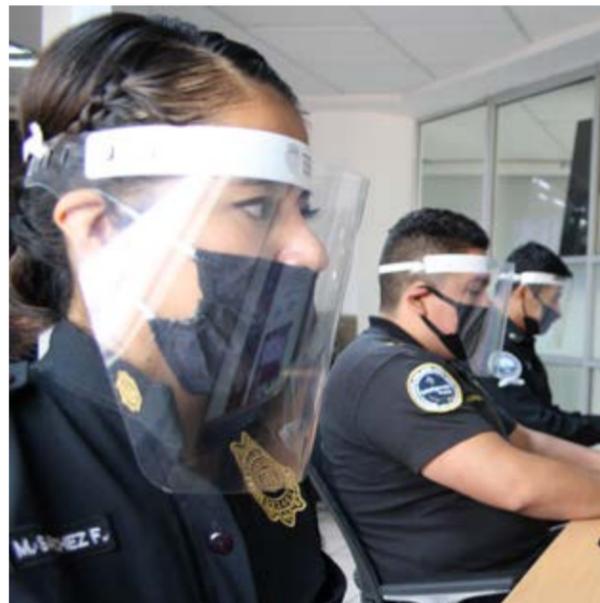
- I. Recibir las denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delito e informar al Ministerio Público por cualquier medio.
- II: Recibir denuncias anónimas e inmediatamente hacerlo del conocimiento del Ministerio Público, a efecto de que este coordine la investigación.

¹ Maestro de la UNIPOL

Por lo anterior, ahora la policía tiene facultades de investigación bajo coordinación con el Ministerio Público, pero lo más relevante, ahora es considerada una autoridad con facultades de recibir denuncias ya sean directas e indirectas, expresas o anónimas; con la obligación de notificarlo de inmediato al Ministerio Público quien es el encargado y responsable de toda la investigación de forma general.

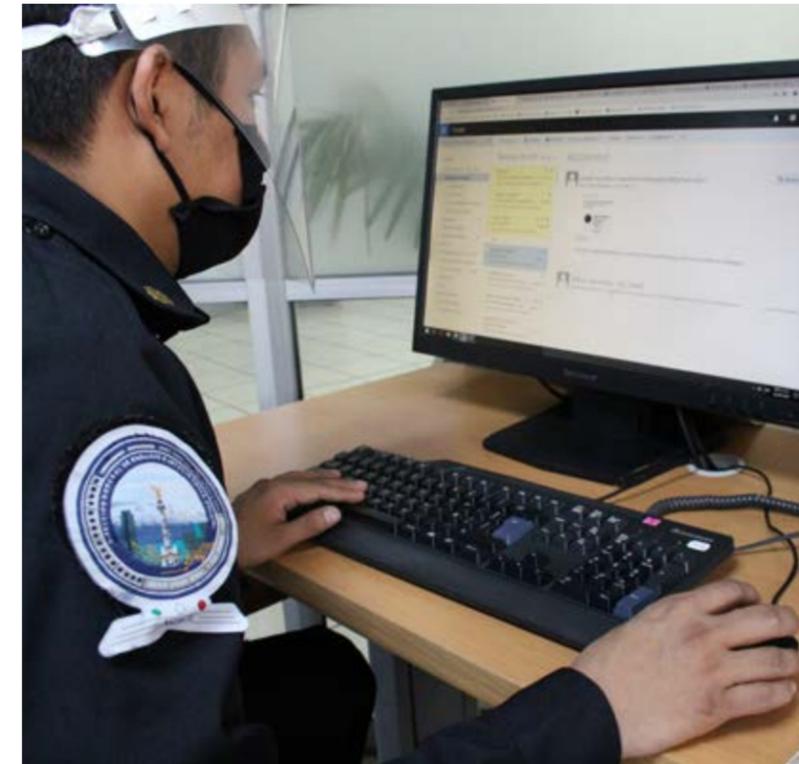
Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos manifiesta en el artículo 16, párrafo tercero que, como requisito indispensable para que se formule alguna orden de aprehensión, contra alguna persona de la cual existan elementos suficientes para presumir su comisión o bien participación en algún hecho delictivo se requiere alguna denuncia o querrela como antecedente.

De acuerdo con el jurista español Cabanellas de Torres (2014), la denuncia se concibe como: “La comunicación de un hecho a la autoridad procesal para que ésta actúe en consecuencia, si considera la existencia de indicios racionales de una conducta constitutiva de un acto punible. Denunciar constituye un deber público para aquellas gentes, que presencien la perpetración de cualquier delito público”.



En este orden de ideas, también debemos observar que de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales (2015): “Quien tenga el deber jurídico de denunciar y no lo hiciere, será acreedor a las sanciones correspondientes”. Ahora bien, en el entendido de la obligación de denunciar, existen diversas excepciones para tal supuesto, mismas son referidas en el párrafo cuarto del citado artículo, quienes, al momento de la comisión de un delito, tengan el carácter de tutor, curador, pupilo, cónyuge, concubina (o), conviviente del imputado y parientes por consanguinidad o por afinidad en la línea recta ascendente o descendente hasta el cuarto grado y en la colateral por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado.

Como todo acto jurídico, la denuncia requiere para su aceptación la integración de ciertos requisitos de fondo y forma; lo refiere el artículo 223 del Código Nacional de Procedimientos Penales, entre los cuales se menciona los siguientes: “formulada por cualquier medio, identificación del denunciante, domicilio, narración circunstanciada del hecho, indicación de quién o quiénes lo habrían cometido o participado en su comisión, indicación de las personas que lo hayan presenciado o que tengan noticia de él, y todo dato relevante que le conste al denunciante”.



Cabe señalar que, lo anterior no atiende a la denuncia anónima o con reserva de identidad, para la cual aplicará solo la narración de los hechos y de lo que ella se desprenda.

El citado artículo refiere que, la denuncia puede ser hecha por cualquier medio, entonces si la denuncia se hace en manera oral, se realiza un registro en presencia del denunciante, éste leerá lo que en el acta se describa. Si el acta refiere los hechos que el manifiesta lo firmará (si no pudiere firmar, bastará con colocar su huella digital, previa lectura que se le haga de la misma) y la firmará también el servidor público que la recibió. Si la denuncia fuere escrita, será firmada por el denunciante, en el entendido de que todo lo que se manifieste es verdadero.

Cuando la denuncia se presente ante el Ministerio Público, este iniciará la investigación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.

Cuando se presente ante la policía, está tendrá la obligación de hacerlo de conocimiento al Ministerio Público de forma inmediata y por cualquier medio, sin perjuicio de realizar las diligencias que por su naturaleza se requieran efectuar, dando cuenta al Ministerio Público de forma posterior.

Dentro de la actividad policial es importante la observación de las diversas figuras jurídicas que fueron creadas con las reformas a nuestra Constitución, ya que, sin lugar a duda, representan la realidad de lo que hoy es nuestro Sistema de Justicia penal. La etapa inicial,

representa lo adjetivo del procedimiento encaminados al objetivo sustancial del mismo, precisamente dentro de esta etapa se observa a detalle la carpeta de investigación y los elementos que la conforman (ya sea en su parte inicial o complementaria) se colocan los fundamentos fieles y reales desde el momento en que el policía (que tal como se observa en la normatividad aplicable) recibe muchas veces en la actividad laboral las denuncias de la ciudadanía y coadyuva con el Ministerio Público para la investigación de los hechos de origen. El Ministerio Público por su parte debe de tomar total atención a la figura de la denuncia para actuar conforme a derecho y para formular y dirigir la investigación de forma correcta y efectiva.

Dentro de las reformas se cuenta con cambios a instituciones policiales y de impartición de justicia, se exige de esta mayor profesionalización en el desempeño de sus funciones, actuando bajo los principios constitucionales establecidos.

De la exigencia institucional se desprende la necesidad de observación de cada requisito y forma de procedibilidad en cada actuación y/o participación de los operadores del sistema. El conocimiento y diferenciación de cada figura jurídica dentro de la materia para el correcto ejercicio de las facultades conferidas por la legislación vigente.



ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

2 EL LENGUAJE POLICIAL

Mario Minor Martínez



Revisar el lenguaje es una tarea inmensa, pues existen desde diversas perspectivas teórico-académicas como la lingüística, la filosofía, la antropología, la sociología, la historia, hasta las más sublimes como lo pueden mostrar las posturas del arte literario. Sin embargo, la idea de la presente reflexión gira en torno a la revisión del psicoanalista Américo Vallejo sobre la obra de Jacques Lacan, donde específicamente establece en el apartado del sujeto pensante-cogito- (Vallejo, 1987:11) que el ser humano se encuentra SUJETO a “las leyes del lenguaje”, y va a tener la función de estructurar el psiquis-

mo de la persona desde el inconsciente, de manera que la forma de pensar del humano se encuentra establecida por el lenguaje “desde el propio nacimiento”, así también entonces de la organización emocional y de actuar. Se trata -continuando con el autor- de una “estructura simbólica” que le da ubicación y sujeta a la persona en el “entramado social”, procurando así las conductas acordes a esa sujeción de los significados.

Con la idea -manejada elementalmente por mí- de la propuesta lacaniana antes dicha, considero que podemos entender que el lenguaje nos atraviesa y prácticamente no podemos hacer nada para superar sus condicionamientos a menos que, seamos conscientes a través de la reflexión sobre el lenguaje mismo y sus significados cotidiano.

No podemos hacer nada si no caemos en la consciencia de que el lenguaje que utilizamos puede ser limitado, confuso o poco claro...o tal vez hasta vulgar o carente de sentido o de significado; nuestro lenguaje deja ver la forma en cómo y en dónde o con quiénes nos construimos, cómo funcionamos psíquicamente, es decir, a qué le damos significados para nuestra existencia y nuestro actuar... por dónde andan entonces los entramados de nuestras afectivi-

dades, sensibilidades, pensamientos, ideas, esquemas o procedimientos actitudinales.

Requiero ubicar primero la reflexión específicamente en el contexto del lenguaje que usamos los profesores o instructores, si se quiere establecer una diferencia, pero que en otra perspectiva implica la misma tarea de formación, guía, propósito o conformación de la persona del futuro policía, a fin de poder llegar a la idea de lo que es el lenguaje policial.

Cuando me refiero al lenguaje policial, quiero pensarlo desde la posibilidad que tenemos como docentes para ser parte estructurante del psiquismo del alumno, específicamente al lenguaje que es usado en el aula o medioambiente de la formación policial o incluso ahora que, estamos en línea o videollamada también el alumno se enfrenta al lenguaje del docente.

Si partimos de la importancia que tiene el lenguaje en la construcción simbólica de los alumnos sobre sí mismos para la reorganización de su pensamiento, para la elaboración de herramientas psíquicas para el afrontamiento de sus propias circunstancias personales, para la realidad en la vía pública, sobre su trabajo o función, sobre sus relaciones entre compañeros y con la ciudadanía, tenemos entonces que considerar la gran posibilidad que el lenguaje policial puede construirse desde el propio lenguaje del docente.

Si bien es cierto que ya el alumno se encuentra atravesado por el lenguaje con el que fue educado, además de lo que implicará la cotidianidad en la dinámica misma del trabajo en la oficina o la vía pública en conjunto con la ciudadanía que, también maneja una pluralidad de códigos, tenemos que pensar en la posibilidad de recurrir en la construcción de un lenguaje policial acorde a una lógica que integre las actuales concepciones de la actividad policial -al menos desde lo formal- (en la ley por ejemplo).

Si bien se tienen diversos cursos muy valiosos para la formación en las áreas de la relación y trato entre policías y ciudadano o incluso para con la atención a víctimas, así como diversos documentos que establecen el trato digno y respetuoso al ciudadano. Sería de gran valor incluir la perspectiva de la estructuración del lenguaje con el que se establecen los diversos saberes de los cursos, con los que se intenta dar un camino actitudinal al policía, independientemente de las propias lógicas históricas y relacionales con las que se ha venido conformando la dirección u operación policial que bien es sabido y se ha exhibido en medios masivos de comunicación de un no hacer o incluso violentar a la ciudadanía.

Al final, de todas las variables que pueden intervenir para la acción policial, insisto en señalar la que compete a la integración de un lenguaje que pueda señalarle un camino de reconstrucción interna al alumno-policía, porque ésta misma construcción si bien no lo inmuniza de realizar conductas no aceptables, al menos tiene posibilidades de tener esquemas distintos



a los que se han venido integrando a lo largo de varios años, además que es una proceso cercano o posible desde el docente.

Los esquemas distintos que pueden construirse en el policía a partir del lenguaje, considero que justamente tienen que ver con el código que se use para su formación, dado que es un momento de cierta apertura y/o sensibilidad en el que el aspirante a policía -incluso los ya policías- atiende a lo que su profesor o instructor le dice, sea desde un concepto hasta las propias experiencias con las que trata de introducirlo al mundo del saber y actuación policial, sea un procedimiento o sea una actitud que se intenta accione en el alumno como una forma de criterio en el actuar policial, o si se quiere de una eticidad.

Se puede apreciar una cierta lógica: según el lenguaje utilizado con los alumnos, obtendremos una construcción simbólica, que tiene posibilidades de una reelaboración significativa en conjunto con los conocimientos que se intentan dejar en el alumno; de forma que si el lenguaje que utiliza el instructor o profesor es rico en conceptos, definiciones, tecnicismos, o referentes documentados, considero que se tienen posibilidades de la construcción de un lenguaje policial, que también lo atraviese, que también lo reestructure psíquicamente, que dibuje posibles escenarios de acción más respetuosos o dignos o que al menos rompan con las tradicionales actitudes que tanto denotan la imagen policial.



Sin duda, a veces se busca causar un impacto en el alumno con el lenguaje, porque eso mismo tiene un sentido. En este caso se piensa un poco en el sentido del lenguaje que utilizaremos y esa es justamente la propuesta, pensar en el lenguaje que utilizaremos porque tendrá un efecto estructurante en el alumno, tendrá un efecto que se verá reflejado en su forma de entender su trabajo y de actuar en el mismo, se trata de pensar en el lenguaje policial con la perspectiva de un significado más nutrido.

Considero que justamente tienen que ver con el código que se use para su formación, dado que es un momento de cierta apertura y/o sensibilidad en el que el aspirante a policía -incluso los ya policías- atiende a lo que su profesor o instructor le dice, sea desde un concepto hasta las propias experiencias con las que trata de introducirlo al mundo del saber y actuación policial, sea un procedimiento o sea una actitud que se intenta accione en el alumno como una forma de criterio en el actuar policial, o si se quiere de una eticidad.

Se puede apreciar una cierta lógica: según el lenguaje utilizado con los alumnos, obtendremos una construcción simbólica, que tiene posibilidades de una reelaboración significativa en conjunto con los conocimientos que se intentan dejar en el alumno; de forma que, si el lenguaje que utiliza el instructor o profesor es rico en conceptos, definiciones, tecnicismos, o referentes documentados. Considero que se tienen posibilidades de la construcción de un lenguaje policial, que también lo atraviese, que también lo reestructure psíquicamente, que dibuje posibles escenarios de acción más respetuosos o dignos o que al menos rompan con las tradicionales actitudes que tanto denotan la imagen policial.

Sin duda, a veces se busca causar un impacto en el alumno con el lenguaje, porque eso mismo tiene un sentido, en este caso se piensa un poco en el sentido del lenguaje que utilizaremos y esa es justamente la propuesta, pensar en el lenguaje que se manejará porque tendrá un efecto estructurante en el alumno y que se verá reflejado en su forma de entender su trabajo y de actuar en el mismo, se trata de pensar en el lenguaje policial con la perspectiva de un significado más nutrido.

Si el lenguaje que se utiliza en la formación del alumno tiende a ser desde la “tradición” lingüística únicamente “para darse a entender”, para “salir del paso o del compromiso” o “como a nosotros nos lo enseñaron” sin el reparo de la importancia del lenguaje, aprecio que la tendencia podría ser seguir reproduciendo las mismas actitudes y escenarios de actuación, o tal vez se avanza hacia el deterioro dadas las variables que intervienen desde la violencia social.

Finalizo con la consideración de que ser el responsable de la formación de personas implica entre otras cosas el repensarnos como seres humanos... el repensar nuestro lenguaje y creo que si aunamos a esto que, estamos formando a personas que tendrán un poder en la vía pública, creo que también tenemos la responsabilidad como formadores (ahora ya repensados) de poner atención al lenguaje con el que somos parte estructurante del psiquismo de esa persona que tendrá o tiene el cargo de policía, es decir, una persona con poder pero con una mejor estructura interna para ejercerlo.

CAPACITACIONES IMPARTIDAS

3 CURSO PARA DIRECTORES DE UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Los 74 Jefes de Sector de las 16 alcaldías estarán internos un mes en la Universidad de la Policía para recibir la capacitación



Con el objetivo de tener más y mejor policía, por instrucciones del Secretario de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, se llevará a cabo un Curso Intensivo para los Directores de Unidad de Protección Ciudadana, es decir los Jefes de Sector, de las 16 alcaldías de la Ciudad.

Dicho curso inició el 10 de agosto, con la finalidad de consolidar las herramientas de administración policial, liderazgo, planeación operativa, entre otras acciones que permitan que los mandos operativos de la SSC cuenten con herramientas y capacitación que se vea reflejada en el actuar de todos los días. Durante un mes, de forma escalonada, los 74 Jefes de Sector permanecerán internos en la Universidad de la Policía, donde tomarán dicho curso que consta de ocho módulos, divididos en 13 unidades.



Entre los temas que se abordarán están: análisis y planeación estratégica, mapa georreferencial de zonas de conflicto, aplicación de acciones de justicia cívica para disminuir la incidencia delictiva, uso de equipos de radio comunicación, administración de los recursos humanos y materiales, código de conducta, carrera policial, entre otros.

Además, se tocarán temas de liderazgo, valores, buenas prácticas, inteligencia emocional y manejo del estrés, con las que se busca que el mando sea visto como un líder, lo que lleva a hacer equipo y alcanzar objetivos.

Cabe señalar que, también asistirán al curso los seis jefes regionales y 16 coordinadores de zona, con lo que todo el personal de mando contará con estas herramientas y actualizaciones en temas que ocupan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La SSC reitera su compromiso de implementar y generar acciones en pro de los policías que repercuten directamente en más y mejores detenciones, planeación y operación mejor desarrollada, así como acciones que benefician a todos los habitantes de la Ciudad de México.



CAPACITACIONES IMPARTIDAS

4 MÁSTER CLASS III ROBO DE IDENTIDAD Y FRAUDE

17 AGOSTO 2020

En este Máster Class se abordaron temas de enorme actualidad e interés relacionados con los problemas de robo de identidad electrónica y las nuevas modalidades de fraude en el espacio virtual que ofrece actualmente Internet.

Primeramente, el Mtro. Víctor Hugo Ramos Ortiz, Director Ejecutivo de Prevención y Seguridad de Banco Santander, destacó la enorme trascendencia que tiene la usurpación de la identidad, particularmente nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel mundial y el tercero en América Latina en este tipo de delitos. Un patrón de comportamiento reportado por instituciones como INEGI o el Instituto Mexicano de Transportes señalan que el 80.6 % de la población es usuaria de internet y la mayor parte de esa población utiliza principalmente redes sociales o medios de entretenimiento virtual en el que los datos personales quedan al alcance del robo o uso indebido de la identidad. Enfatizó la falta de cultura de la seguridad ante las principales formas de obtener datos personales sensibles.

Entre las principales modalidades mencionadas fueron: robo físico de documentos personales, tecnologías de la información como migrantes de datos electrónicos, la ingeniería social de contactos en redes sociales, el uso de imagen de gente famosa

como fines de opinión fraudulentos entre otros. Finalmente, invitó a la audiencia a valorar nuestra identidad personal tanto física como electrónica.



El segundo ponente Dr. Ciro Humberto Estrada, experto en temas de ciber-seguridad a nivel internacional, abordó los temas de "Fraude ocupacional", el cual afecta a todo tipo de instituciones debido a la actividad fraudulenta de los propios empleados principalmente por corrupción, facturación, manipulación de cheques, pagos y reembolsos. Mostró estadísticas que demuestran que mientras mayor es el nivel gerencial del empleado mayor es la capacidad de fraude.

Además, indicó que la modalidad “Phishing” es un delito que se emplea en inteligencia social para engañar a usuarios mediante el robo de personalidad, suplantar conferencias falsas o sitios web fraudulentos que controlan cuantas bancarias de instituciones mediante algoritmos sofisticados y particularmente en el contexto de la pandemia se han detectado ataques “ransomware” en instalaciones médicas eludiendo complejos software de seguridad, entre otros ejemplos citados.

Al final, sugirió diversas estrategias de ciber-inteligencia, análisis de conducta de la red (tales como Dark net ó Deep web) y el uso de biométricos para combatir problemas complejos de ciber-ataques o robo de identidad.

Por último el Lic. Pedro Villanueva Meléndez, experto en ciencias informáticas y Subdirector de Prevención de Fraudes e Inteligencia Financiera en INBURSA, sugirió estrategias de reconocimiento de robo de identidad y explicó que los mecanismos de robo de cuenta bancaria y robos de identidad con y sin la necesidad de contar con herramientas de internet.

Otro concepto mencionado fue el retiro de recursos económicos mediante uso de datos falso o coaccionado, así como el funcionamiento de suplantadores electrónicos de identidad, como ejemplo citó el “caso nigeriano” como uno de los más frecuentes y finalmente brindó sugerencias y acciones eficaces de actuación ante indicios de delitos o delitos de protección de identidad y fraude electrónico.



CAPACITACIONES IMPARTIDAS

5 MENTORING POLICIAL

27 AGOSTO 2020



El pasado 27 de agosto, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México llevó a cabo un proyecto de colaboración denominado “Doctrina Policial para Mentores, experiencia UPCDMX”, que consiste en brindar un acompañamiento orientador de forma integral dedicando atención en la formación y en el acompañamiento de los jóvenes de la generación 265.

La generación 265 fue dividida en 18 grupos, cada uno guiados por un mentor quien entregará parte de su tiempo, experiencia y conocimiento en asistir a los jóvenes cadetes en desarrollar su proyecto de vida profesional, procurando despertar en los acompañados la sensibilidad y el compromiso hacia la ciudadanía.



Los mentores invitados fueron:

1. Humberto Román Franco, 2. Claudia Pérez, 3. María Teresa Septien, 4. Angélica Basurto, 5. Mónica Rodríguez, 6. Verónica Fernández, 7. Víctor Hugo Martínez, 8. Jorge Palacios, 9. Bernardo Beltrán Silva, 10. Maribel Ramírez, 11. Mauricio Cervantes, 12. Edder Narváez, 13. Raquelín Terrazas, 14. Baruc Miranda, 15. José Cerón Cruz, 16. Juan Carlos Silva, 17. Eduardo Téllez y 18. Jorge Antonio Hirschberg Ruíz.

La presentación de los mentores se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, donde el Subsecretario de Desarrollo Institucional Mtro. Bernardo Gómez del Campo Díaz-Barreiro y el Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México el Mtro. José Joel Pichardo Nepomuceno, invitaron a los mentores a suscitar en los jóvenes el sentido de identidad policial e integración con la ciudadanía.

EVENTOS EN LA UPCDMX

6 VIERNES DE CADETES: TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA EN LA VIDA DE LAS CIUDADES

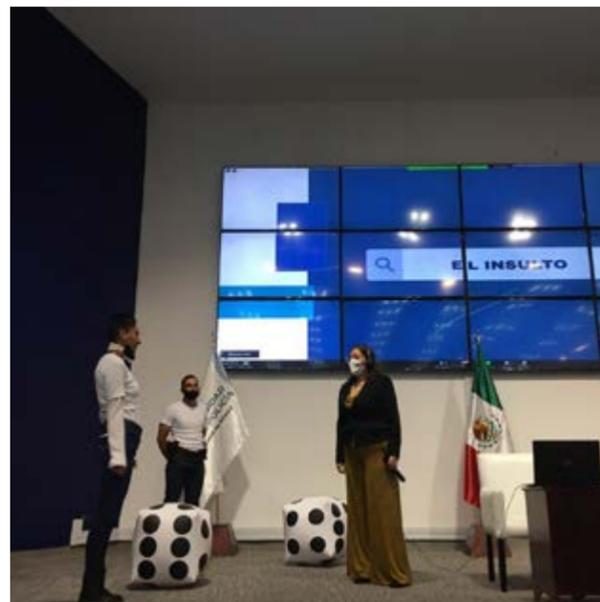
07 AGOSTO 2020



Para esta ponencia se contó con la presencia de la Mtra. Perla Ortega Porcayo, miembro de la Asociación Latinoamericana de Seguridad y experta en temas de Psicología y Tecnología. Nuestra invitada expuso la enorme contribución que la tecnología ha brindado al ser humano. Sin embargo, también su uso conlleva a problemáticas para poder aplicarse. Primeramente, las restricciones presupuestarias las cuales detienen el proceso de investigación, por ello, es necesario incorporar la tecnología a los protocolos humanos. Destacó que la aplicabilidad tecnológica requiere el desarrollo humano de tres cosas: innovación, conectividad y flexibilidad.

La innovación conlleva el uso de recursos para poder generar un producto que sirva al bien común, la conectividad es el nexo o interacción entre dispositivos o inclusive interacción humana que experimente el conocimiento y por último la flexibilidad, es decir no siempre se tiene que ser tan rígido o estricto en todo proceso. Estos elementos brindan a la tecnología el suficiente poder para proteger a los ciudadanos o a sus instalaciones, la tecnología también nos sirve para mejorar la ciudad y la experiencia de vivir en ella.

También recomendó la importancia de reducir el tiempo en las investigaciones. Para esto ayuda la tecnología combinada con la inteligencia emocional; además sirve para detectar y optimizar ciclos de actividades humanas, entre otros muchos ejemplos que enfatizó. No obstante, añadió que el objetivo principal de una ciudad inteligente además de utilizar eficientemente la tecnología debe ser proteger a sus habitantes.



EVENTOS EN LA UPCDMX

7 VIERNES DE CADETES: CONTRACORRIENTE

14 AGOSTO 2020



Los temas tratados en esta conferencia fueron expuestos por el Lic. Antonio Arguelles, fundador de la Federación Mexicana de Triatlón, empresario, conferencista, escritor y nadador de aguas abiertas, un ciudadano mexicano ejemplo de superación personal. Durante el evento, explicó que todos partimos de una prioridad, para algunos es la familia, el estudio o inclusive la religión, pero para nuestro invitado, la roca que sostuvo su vida ha sido el deporte, en especial la natación.

Recalcó que todos debemos tener sueños y que no hay edad para tenerlos. Nuestros sueños debemos perseguirlos hasta que se cumplan y posteriormente buscar otro que nos inspire a ser mejores. También narró grandes experiencias personales que lo llevaron a interesarse por la natación y expresó que nunca imaginó ser nadador de aguas abiertas. Además, su mayor enemigo fue aprender a vencer al frío y narró cómo hasta el día de hoy, sigue siendo la persona de mayor edad en cruzar los “siete mares” orgullosamente mexicano.



¿Cómo logramos pasar estas incertidumbres? todos pasamos por adversidades, pero invitó a olvidarse de ellas y no caer en incertidumbres, ante los momentos difíciles por los que todo individuo pasa, deben ser solucionados no mirando el pasado, no tratando de

asegurar el futuro porque es incierto, lo único que sabemos es lo que vivimos hoy. Al final, conmovió a la audiencia con esta expresión “¡Los invito a que vivan con la mayor pasión posible su vida!”.

EVENTOS EN LA UPCDMX

8 VIERNES DE CADETES: TÉCNICAS ANALÍTICAS ESTRUCTURALES

21 AGOSTO 2020



El Dr. Mario Alejandro Vignettes del

Olmo, invitado por segunda vez en videoconferencias por su erudición en temas de inteligencia, expuso brillantemente acciones que no son inteligencia. Señaló la imagen distorsionada que los medios y sobre todo las películas han etiquetado al trabajo de inteligencia. Destacó que la inteligencia no es espionaje, al contrario, es un delito federal que está tipificado en el Código Penal Federal en varios artículos y es un delito en contra de la seguridad nacional, en tiempos de guerra y en tiempos de paz; aunque la gente y los medios lo ocupan como sinónimos, inteligencia no es espionaje.

También recalcó que las películas muestran espionaje por razones comerciales, pero en la vida real, la inteligencia desde el punto profesional difiere mucho. Nuestro invitado hizo una semblanza de como la inteligencia, como profesión, nace durante la Segunda Guerra Mundial y desde entonces se ha construido un léxico teórico que sustenta las labores de inteligencia.

Finalmente, destacó que los delincuentes también pueden generar inteligencia, obviamente para sus fines, entonces esa inteligencia tiene como objeto darles una ventaja estratégica en su accionar, por tanto, es neutra. Quien señala los fines de inteligencia, es quien la genera y quien la usa, en el caso de la policía debe destacarse un fin virtuoso como finalidad última.



EVENTOS EN LA UPCDMX

9 VIERNES DE CADETES: MATERIALES DE PROTECCIÓN Y BLINDAJE CORPORAL “BODY-ARMOR”

28 AGOSTO 2020

En esta ocasión se contó con la presencia de Mtra. Verónica Damián, ingeniera industrial y miembro del Consejo Nacional de la Industria del Blindaje, quien trató a detalle los principales materiales de protección, material balístico y certificaciones de protección. Enfatizó la gran importancia del blindaje corporal puesto que la función principal es la de salvar la vida de las personas durante un encuentro o siniestro real. Particularmente la ponente detalló la tarea de la empresa estadounidense Du-Pont, dedicada en la elaboración de explosivos y principalmente comprometida con la química especializada, explicó que detrás del equipo de protección y las soluciones industriales para militares y policiales, se encuentra un equipo con valores institucionales de protección a la vida y del planeta. También explicó la importancia de la fibra kevlar, un polímero o fibra sintética, tan resistente como el acero, liviano y resistente al calor, empleado en los equipos de seguridad como chalecos, uniformes de protección escudos y cascos, pero también blindaje de vehículos terrestres, aéreos o marítimos.





La Universidad de la Policía CDMX le invita a la Conferencia vía Zoom "VIERNES DE CADETES"

Conferencia: "Materiales de Protección y blindaje Body Armor"

Viernes 28 de Agosto de 10:00 a 12:00 horas

Dirigida a: Cadetes, academias policiales, personal operativo, agrupamientos, empresas de seguridad privada, especialistas del tema.

MODERADORA
Mtra. Marcela Figueroa Franco
Directora General de Carrera Policial

PONENTE
Mtra. Verónica Damián
Presidenta de la Comisión de Ética y Justicia del Consejo Nacional de la Industria del Blindaje

zoom ID de Reunión: 829 0713 1090
Código de acceso: UPCDMX



Posteriormente el Ing. Adriano Mendoca, ingeniero mecánico en Chicago, Estados Unidos y empleado en Du-Pont en soluciones de protección, impartió la conferencia por vía electrónica. El ponente indicó que las soluciones industriales para construcción de equipos de defensa, las soluciones híbridas como materiales novedosos tales como: Kevlar Filament Yarn, woven fabric o multi axial, entre otros, se pueden combinar con otros materiales de protección, generando gran durabilidad. Comparó y abordó los diversos estándares de calidad en diversos países particularmente con la responsabilidad de obtener chalecos de calidad mostrando los procesos experimentales de durabilidad de los equipos de seguridad ante diversos escenarios de seguridad y finalizó con recomendaciones para el mantenimiento de los chalecos y diversos equipos de protección.

El tercer expositor fue el Ing. Walid Jabba Chamie, profesional térmico en Du-Pont y experto en tecnologías de Protección Personal Colombia. Inicialmente expuso como la milicia y la policía están expuestas constantemente a diversos despliegues térmicos por lo cual sugirió diversas estrategias industriales para combatir lesiones causadas por quemaduras. Mencionó que las más severas son la de segundo grado, no las de tercer grado, puesto que en las de segundo grado afecta directamente la parte nerviosa siendo bastante dolorosa mientras que las quemaduras de tercer grado son más intensas, pero en este caso el nervio ya no reporta dolor al cerebro. Finalmente comentó diversos manejos de equipos especiales y fibras de nomex que protegen a las personas del fuego intenso.

CONFERENCIAS MAGISTRALES

10 SEGURIDAD CIUDADANA: ANÁLISIS DE INTELIGENCIA Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMUNES





Esta conferencia fue impartida

por el coronel Mauricio Quiroga Camacho, agregado Policial de la Embajada de Perú en México y moderada por Mtro. Juan Antonio Arámbura Martínez, invitado especial por parte de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Durante la ponencia se destacó los valores para ingresar a la policía tales como: sensibilidad social, equilibrio emocional y desde luego aptitudes físicas y psicológicas. Subrayó la enorme importancia de la percepción de la población, y recomendó que, ante una situación de desaprobación de la función policial, el mejor camino es optar por mejorar la actitud en el servicio ante la ciudadanía.

La medición de la Seguridad Ciudadana se da en dos variables. Por un lado, la percepción ciudadana y por otro lado la victimización, es decir las denuncias policiales ante una autoridad jurisdiccional o de justicia. Mencionó la importancia del comportamiento social como una variable clave en el diseño de planes de seguridad de cada región y finalmente reflexionó en cuatro aspectos a considerar en las labores de seguridad ciudadana: 1) ¿los delincuentes nacen o se hacen? 2) ¿un mayor crecimiento económico genera mayor índice de hechos delictivos? 3) ¿un mayor número de policías genera por habitante una adecuada seguridad en una localidad? 4) ¿la tolerancia cero es una herramienta adecuada para garantizar una adecuada seguridad?

MESAS DE DISCUSIÓN

11 PROTECCIÓN EJECUTIVA EN EL SIGLO XXI LA NUEVA DOCTRINA

En este evento se presentó el libro

“Protección Ejecutiva en el siglo XXI la nueva Doctrina” expuesto por el Dr. Iván Ivanovich, profesional en temas de seguridad Balcánica. El libro está escrito de una manera coloquial, muy fácil lectura, con ejemplos muy prácticos que nos acontecen en cualquier tipo de evento y que nos hacen sentir identificados en esos tipos de situación. Dicho libro se podría resumir como ¿se puede hacer algo antes de un ataque?

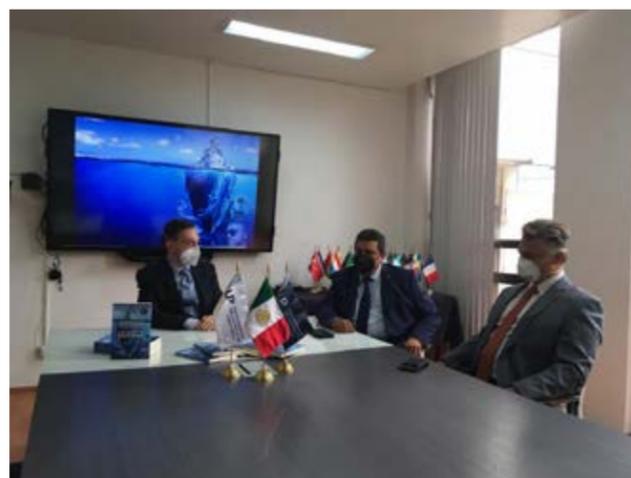
Durante la ponencia, trató la parte histórica de la protección ejecutiva del siglo XXI, ya que al principio la protección se centraba solo en ataques directos, descuidando todo el tema preventivo y cómo los profesionales de la seguridad deben atender con profesionalismo diversos aspectos de la protección.

Hizo énfasis en romper el abismo que existe entre unas cuestiones mitológicas de protección ejecutiva y la realidad e identificar no solo las necesidades operativas, sino también aprender de los administradores de seguridad de protección ejecutiva en el lugar estratégico. El expositor explicó que en esta nueva doctrina es de carácter preventiva y evasiva.



Además, elogió las capacidades de género, la participación de la mujer es esencial en la protección ejecutiva porque carece del síndrome del “poder masculino” es decir resolver las cosas a través del uso de la fuerza, destacó que las mujeres pueden identificar amenazas con mayor agudeza. Recomendó el concepto de la “adaptabilidad” como principal habilidad en la protección ejecutiva y particularmente en este nuevo siglo XXI. Recalcó que conocer los riesgos y no las necesidades del cliente, detectar amenazas de manera oportuna, reaccionar de manera apropiada a las situaciones inesperadas entre otros, son

solo algunos conceptos destacados que podemos encontrar detallados en el libro. Finalmente, terminó la ponencia con las reflexiones: “no es la especie, ni las más fuertes ni las más inteligentes, las que sobreviven, son las especies que se adaptan mejor al cambio. ¿Es el nuevo especialista de seguridad ejecutiva nuestro nuevo especialista de seguridad del futuro?”. Acto seguido el ponente donó ejemplares a la biblioteca de nuestra Universidad de la Policía de la Ciudad de México para facilitar su consulta.



NOTAS DE INTERÉS

12 ACCIONES DE PROXIMIDAD POR CADETES EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Estás actividades forman parte de la estrategia de proximidad implementada por la SSC y las Subsecretarías

Cadetes de la Universidad de la Policía (UNIPOL) en coordinación con personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, realizaron la entrega de kits de sanidad, escolares y juguetes, a los niños y las niñas que viven en la alcaldía Álvaro Obregón.

Dicho evento se llevó a cabo el día 14 de agosto del año en curso a partir de las 10:00 horas, como parte de las acciones de proximidad y acercamiento con la ciu-

dadanía, integrantes de la Subsecretaría recorrieron las calles de la colonia La Araña, donde entregaron gel antibacterial, cubrebocas mochilas, juguetes y kits escolares a los pequeños que viven en esa zona de la Ciudad.

En tanto, los Cadetes que se encuentran en proceso formación para ser Policías de esta Secretaría y toman clases en la UNIPOL, convivieron con niñas y niños, así como compartieron experiencias y platicaron por qué decidieron ser policías.



Los aproximadamente 110 niños que estuvieron presentes, en compañía de sus padres, se mostraron interesados y felices de estar cerca de los futuros efectivos de la SSC.

Cabe señalar que, durante este evento, se tomaron en cuenta todas las medidas de seguridad para evitar la propagación del virus COVID19.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de sus Subsecretarías y Policías Complementarias continuará con estas acciones de proximidad y cercanía con la ciudadanía para generar un vínculo de confianza.



HISTORIAS DE ÉXITO POLICIALES

13 CON 20 MEDALLAS OBTENIDAS EN JUSTAS DEPORTIVAS; 16 DE PRIMER LUGAR, MARÍA GUADALUPE TIENE DOS CONDECORACIONES AL MÉRITO DEPORTIVO POLICIAL



Formar parte de la mejor policía de México y una de las mejores de Latinoamérica, requiere, entre otras cualidades, de entrega y dedicación, tanto física como mental, dignas de los deportistas más competitivos del mundo.

Es por ello que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), cuenta entre sus filas con verdaderos atletas con alto nivel, que han destacado en competencias nacionales e internacionales, sin dejar de lado su compromiso de servir a los habitantes de la Ciudad de México.

Dos condecoraciones al Mérito Deportivo Policial, obtenidas en cinco años y medio de servicio en la SSC, son la carta de presentación de la Policía Segundo María Guadalupe Montiel Servín, quien además de desempeñar de forma ejemplar su labor policial, es nadadora, multimedallista en competencias a nivel nacional e internacional, con un margen de cuatro competencias ganadas de cada cinco.

Desde su etapa de formación como cadete, participaba en los eventos deportivos de la institución. En 2015, un año después de graduarse se hizo acreedora a su primera condecoración al Mérito Deportivo Policial, tras ganar tres medallas de primer lugar en el Primer Encuentro Deportivo Nacional.

Durante 2019 firmó su clasificación a los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos, al proclamarse campeona en ocho pruebas y obtener un segundo lugar en las Poli Olimpiadas.

Ya en los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos 2019, celebrados en la Ciudad de México, destacó al obtener ocho medallas; cinco de primer lugar, dos de segundo y una de tercero, las cuales la colocaron entre las máximas ganadoras de la justa deportiva. Con ello obtuvo su segunda condecoración al Mérito Deportivo Policial.

Orgullosa por ser mujer policía y deportista, la oficial Montiel se complace en representar a sus compañeras y compañeros, al tiempo que procura ser un ejemplo para ellos y motivarlos a dejar todo de sí en su desempeño cotidiano.

“Ser mujer, policía y deportista, me llena mucho, ya que puedo representar a todas mis compañeras y compañeros que estamos en filas; que todos los días salimos a desempeñar nuestras labores, para demostrarnos a nosotros mismos que podemos dar más de nosotros todos los días”, compartió.



ACCIONES SSC

14 EFECTIVOS DE LA SSC DETUVIERON EN TLALPAN, AL POSIBLE LÍDER DE UN GRUPO DELICTIVO QUE OPERA AL SUR DE LA CIUDAD, DEDICADO A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, EXTORSIONES Y TALA ILEGAL

La inseguridad en la Ciudad de México es un problema que requiere de acciones sólidas para una solución de fondo, es así como policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvieron en la alcaldía Tlalpan, a un hombre identificado como posible líder de un grupo delictivo que opera en la zona sur de la Ciudad, junto con tres personas más, dedicadas a la venta y distribución de drogas, entre otros delitos.

En seguimiento a las acciones realizadas en donde fueron detenidas siete personas que posiblemente forman un grupo delictivo, en posesión de armas de fuego, varios tipos de estupefacientes, equipos de telefonía móvil, entre otros, efectivos de la SSC realizaron vigilancias fijas y móviles y patrullajes preventivos en la colonia San Miguel Topilejo, donde se tuvo conocimiento opera un grupo rival del ya mencionado. Derivado de este dispositivo, la noche de este lu-

nes 10 de agosto, fueron detenidos cuatro hombres cuando intercambiaban envoltorios por dinero en efectivo, quienes al notar la presencia policial intentaron darse a la fuga.

Entre los detenidos se encuentra un sujeto de 33 años que, de acuerdo con las investigaciones es el posible líder de un grupo delictivo que opera principalmente en las alcaldías Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco, donde distribuye narcóticos. A esta persona también se le relaciona con extorsiones cometidas en contra de conductores y líderes de ruta de unidades de Transporte Público, así como a dueños de bares y restaurantes ubicados al sur de la Ciudad, y también con la tala ilegal de árboles en zonas altas y áreas naturales protegidas y suelo de conservación, en Tlalpan y Milpa Alta.



También fueron detenidos tres hombres más de 24, 30 y 34 años, posibles operadores de dicha organización criminal, a quienes se les aseguraron armas de fuego y varias dosis de estupefaciente.

Tras ser detenidos, conforme al protocolo de actuación policial, se les informaron sus derechos de ley y fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público en la Fiscalía Central de Investigación de Atención al Delito de Narcomenudeo, quien determinará su situación jurídica y continuará con las investigaciones correspondientes.

Cabe señalar que, de acuerdo con información obtenida, el detenido de 34 años cuenta con un ingreso al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México por el delito de robo.

Esta detención se llevó a cabo sin uso de violencia y en todo momento se actuó en estricto apego a los protocolos de respeto a los derechos humanos y actuación policial.

La SSC reitera su compromiso con la ciudadanía de realizar acciones de identificar y detener a los principales generadores de violencia en la Ciudad de México, y llevarlos ante las autoridades, así como de retirar de las calles, armas y drogas que tanto dañan a la sociedad.

ACCIONES SSC

15 POR EL REGRESO A CLASES VIRTUAL, LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SSC RECOMIENDA MEDIDAS PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ALUMNOS Y DOCENTES

Durante el inicio de esta contingencia la niñez y adolescencia se conectan más a sus redes sociales, por lo que se pueden convertir en blancos fáciles de algún delito. Es por eso por lo que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Policía Cibernética, emite recomendaciones y medidas de seguridad, para evitar delitos en la red pública.

Lo anterior, con el propósito de salvaguardar la integridad física de los alumnos y maestros que se integran al nuevo ciclo escolar con el regreso a clases de forma virtual, Ante las nuevas formas de enseñanza que hacen obligatorio el uso de algunas plataformas como el correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea, para video conferencias, entre otras, el personal de la Policía Cibernética de la SSC mantendrá el monitoreo constante en la web, a fin de identificar posibles hechos delictivos como extorsión, fraude, suplantación de identidad, acoso o bullying.

Con el nuevo panorama al que se enfrentarán alumnos y padres de familia en el próximo regreso a clases, la SSC extiende recomendaciones para todos aquellos que utilizarán dichas herramientas tecnológicas con conectividad a la red, como son:

- Crear un correo electrónico que se utilice únicamente para actividades escolares, al que el padre o tutor tenga acceso y pueda revisar constantemente
- Utilizar contraseñas diferentes a la que se usan en otras cuentas o aplicaciones
- Contar con un antivirus actualizado para detectar cualquier anomalía durante la descarga de imágenes o archivos propios de las materias a cursar
- Abstenerse de ingresar a links que vengan incrustados en los correos electrónicos o darle click a los anuncios que suelen ser muy llamativos que forman parte de las páginas web
- Confirmar que durante la transmisión no se muestre el entorno social o la posible ubicación del domicilio
- Verificar la seguridad de las conexiones WiFi y la activación de controles parentales
- Activar los niveles de privacidad más elevados en las cuentas de redes sociales
- Denunciar por medio de las herramientas de redes sociales cuentas spam, perfiles sospechosos y publicaciones con contenido inapropiado



REGRESO
A CLASES
2020

✓ La SSC, a través de la Policía Cibernética, recomienda medidas preventivas para el regreso a clases de manera virtual, este 24 de agosto.

- 
- ▶ Verificar la seguridad de las conexiones WiFi
 - ▶ Activar los niveles de privacidad y seguridad más elevados en cuentas de redes sociales
 - ▶ Denunciar cuentas spam, perfiles sospechosos y publicaciones con contenido inapropiado
 - ▶ Usar contraseñas diferentes a las de otras cuentas
 - ▶ Contar con un antivirus actualizado
 - ▶ Abstenerse a ingresar a enlaces desconocidos o a los anuncios de las páginas web
 - ▶ Explicar a los menores los riesgos que existen al navegar en la red pública de internet

En caso de detectar alguna anomalía, contacta a la Policía Cibernética:

 @UCS_GCDMX

 policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx  5242 5100 ext. 5086

Además, a los padres de familia se les recomienda establecer tiempos de conexión a internet para realizar las actividades educativas; no compartir los enlaces de las videoconferencias con personas ajenas al sistema escolar; colocar los filtros de seguridad en las cuentas de redes sociales, así como en las aplicaciones de mensajería instantánea; y estar en constante comunicación con los maestros para revisar las lecciones y progreso de los niños.

Es importante que los tutores expliquen a los menores los riesgos que existen al navegar en la red pública de Internet; hacerles saber que no todo lo que se ve en la web es real o información verídica; recomendarles el uso de apodos o nicknames en foros o chats; y evitar dejar solos a los menores de edad durante las clases virtuales

Por lo anterior la SSC, para este regreso a clases de forma virtual la Policía Cibernética recomienda a los padres de familia crear un espacio o zona de estudio sin distracciones, con las computadoras y/o televisores en un lugar visible y sin contraseñas; supervisar las actividades y tareas; y estar en constante comunicación con los profesores.

La Policía Cibernética de la SSC exhorta a los padres de familia a denunciar cualquier incidente o en caso de requerir orientación o apoyo, pueden comunicarse al número de emergencias 911, en las cuentas de redes sociales: @UCS_GCDMX, @SSC_CDMX; en el número telefónico 5242 5100 ext. 5086; o en el correo electrónico policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx

¡Ahora síguenos...
a través de twitter!

 @UPCDMX_SSC

¡Máندانos un tweet!



¡No te pierdas las conferencias!
Viernes de Cadetes

Donde se tratan temas de interés para tu vida
laboral y personal.



**Te esperamos los viernes
de 10:00 a 12:00 horas**

**Acceso a todo público, busca tu invitación digital
en grupos de la Comunidad Universitaria
de la Policía de la CDMX.**



Forma parte de la Policía de la Ciudad de México

✓ **Beneficios que obtienes**

- Beca, alojamiento y alimentación durante tu formación inicial
- Desarrollo de carrera policial
- Capacitación continua mediante cursos de actualización y profesionalización
- Trabajo estable
- Prestaciones de la ley (ISSSTE, aguinaldo)
- Vales de despensa
- Fondo de ahorro
- Uniforme y equipo
- Prestaciones sociales
- Seguro de vida

📄 **Requisitos para ingresar**

- Acta de nacimiento
- CURP
- INE
- Cartilla militar liberada
- Comprobante de domicilio
- Certificado de bachillerato
- Ser mexicano
- Edad de 18 a 35 años
- Preparatoria terminada

🏠 **Crecimiento profesional**

A través de cinco licenciaturas en:

- Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana
- Administración Policial
- Seguridad Ciudadana
- Criminología e Investigación Policial
- Derecho Policial

Dos maestrías en:

- Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana
- Seguridad Ciudadana

Doctorado en:

- Seguridad Ciudadana

🌐 **Regístrate en línea**

<https://extranet.ssp.cdmx.gob.mx:2443/prebecarios/registro>

📄 **Más información**

- 📞 5490 2961, 5490 2926
- 📍 Calzada Desierto de los Leones 5715, colonia Olivar de los Padres, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México



CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA